

## **CONVOCATORIA CONCURSO “TESIS EN 3 MINUTOS”, 2017**

ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “ENERGÍA INTELIGENTE”

### **1. OBJETO**

Las escuelas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad de Alcalá (UAH), convocan conjuntamente el Segundo Concurso “**Tesis en 3 minutos**” con la finalidad de plantear a sus estudiantes de doctorado el reto de explicar su trabajo de investigación durante una intervención limitada en el tiempo, a través de un lenguaje sencillo e inteligible que sea capaz de llegar al gran público. Su objetivo es acercar a la sociedad la labor de los investigadores en formación para inculcar en ellos el interés por la divulgación y la difusión de la ciencia.

Estos premios están financiados por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD), a través de una ayuda para la consolidación de proyectos de excelencia de las universidades (Acción I. “Programas conjuntos de máster y doctorado entre universidades e instituciones agregadas pertenecientes al CEI, BOE del 10 de diciembre de 2015”).

### **2. BENEFICIARIOS**

1. Podrán participar doctorandos que se encuentren al menos en su segundo curso de formación de un programa de doctorado regulado por el RD 99/2011, en alguna de las dos universidades convocantes, y hayan superado al menos una evaluación anual.
2. En el momento de solicitar la participación en el concurso, los candidatos deberán contar con el visto bueno de su Director de Tesis Doctoral.
3. Cualquier dato o información sobre su investigación difundida por los participantes durante el concurso debe ser susceptible de difusión pública. Si en esas investigaciones hubiese contenido que deba ser protegido y existiese algún acuerdo de confidencialidad, las partes implicadas deberán contrastar los contenidos de su intervención en el concurso. La Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Alcalá no se responsabilizan de las infracciones derivadas de dicho incumplimiento.
4. Los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso, no admitiéndose la participación no presencial a través de sistemas como la videoconferencia o similares.

### **3. DESARROLLO DEL CONCURSO**

1. Las dos fases del concurso se celebrarán durante los meses de abril y mayo de 2017.

2. Se realizará una fase previa del concurso en cada una de las Universidades convocantes, donde se seleccionará, de entre todos los participantes de cada universidad, un único candidato por cada una de las cinco Ramas de Conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura).
3. Los candidatos seleccionados por cada universidad en esa fase previa competirán en una fase final conjunta que se celebrará en la Universidad de Alcalá. A esta fase final podrán incorporarse otros concursantes finalistas de otras universidades de la Comunidad de Madrid
4. Tanto la fase previa como la fase final se celebrarán en sesión abierta y pública, donde el orden de presentación de los candidatos se determinará en un sorteo previo al inicio de la sesión.
5. Los participantes dispondrán de tres minutos para presentar su tema de investigación, sus objetivos, los problemas identificados, la contribución de dicha investigación a la solución de los mismos y el impacto que tendrá su trabajo en la sociedad y en la comunidad académica e investigadora en particular.
6. Los participantes que superen el tiempo máximo de tres minutos serán automáticamente descalificados.
7. La exposición del trabajo de investigación deberá realizarse en prosa y en lengua castellana. Solamente podrá utilizarse como elemento de apoyo la proyección de una diapositiva estática. No se permitirá el uso de ningún otro elemento como archivos de video o archivos sonoros, ni objetos accesorios como material de laboratorio, instrumentos musicales, prendas de vestir, etc. Tampoco está permitida la interacción con el público asistente.
8. La participación en este concurso se podrá tener en cuenta como actividad formativa transversal e incluir en el *Documento de actividades* del doctorando.

#### **4. DOTACIÓN DE LA AYUDA**

La cuantía total destinada por parte de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Rey Juan Carlos a esta segunda convocatoria del Concurso “Tesis en 3 minutos” es de 2.000 €, con cargo a la Acción I indicada de la subvención del MECD. En la fase final se concederán cinco premios de 300 €, uno por cada ganador en cada rama de conocimiento. También se concederán cinco premios de 100 € al resto de los concursantes que hayan quedado finalistas en la fase previa de cada rama de conocimiento. En el caso de que otras universidades de la Comunidad de Madrid participen en la fase final, su contribución económica aumentaría la dotación del premio a los ganadores.

#### **5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán presentarse por vía telemática a través de un sistema en línea disponible en: [www.campusenergiainteligente.es](http://www.campusenergiainteligente.es).

El plazo de presentación de las solicitudes una vez abierta la convocatoria será 20 días naturales.

El hecho de participar en el concurso “Tesis en 3 minutos” supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

## **6. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en los puntos 1 y 2 del apartado 2 (“Beneficiarios”) de esta convocatoria.

La relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria se publicará en la página electrónica del Campus de Excelencia Internacional ([www.campusenergiainteligente.es](http://www.campusenergiainteligente.es)). Se concederá un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para proceder a las reclamaciones, subsanaciones o para completar la documentación correspondiente. De no hacerlo en el plazo fijado, la solicitud no se admitirá a trámite.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos en la página electrónica del Campus de Excelencia Internacional.

## **7. JURADO DE LOS PREMIOS**

Cada una de las dos escuelas de doctorado designará uno o varios jurados constituido por tres miembros que actuarán en las fases previas de cada Universidad.

Para la fase final, se establecerá la composición del jurado, de acuerdo con las universidades participantes. El jurado se constituirá a instancia del Presidente, que lo convocará a tal efecto.

## **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:

1. Comprensión y contenido (puntuación con valores de 1 a 10):
  - Se presenta de forma clara el contexto de la investigación y su relevancia.
  - Los objetivos y posibles resultados de la investigación son pertinentes e interesantes.
  - La presentación sigue una secuencia lógica y coherente.
  - Se utiliza un lenguaje apropiado para un público no especializado, evitando terminología complicada.
  - Se proporciona información y datos que ilustran las principales ideas.
  - Se utiliza el tiempo de forma adecuada, sin detenerse demasiado en algún punto ni tratar otros de forma apresurada.
2. Compromiso y comunicación (puntuación con valores de 1 a 10):
  - Se crea interés por el tema.
  - No se trivializa ni se simplifica la investigación con generalidades.
  - El participante transmite entusiasmo por su investigación.
  - El doctorando capta y mantiene en todo momento la atención del público.
  - Se utiliza adecuadamente el contacto visual y el registro vocal, mostrando seguridad y confianza en su discurso.

- La diapositiva ayuda a la presentación con información clara, legible y concisa.

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos criterios.

## **9. CONCESIÓN DE LOS PREMIOS**

1. El fallo del jurado se dará a conocer en la misma sesión de celebración de la fase final del concurso y será inapelable.
2. El jurado elevará los directores de las escuelas de doctorado de la URJC y UAH la propuesta de concesión de los premios con un informe razonado sobre el cumplimiento de los objetivos del concurso y calidad de las exposiciones presentadas.
3. Los premios podrán declararse desiertos de acuerdo con la valoración del jurado o por la ausencia de candidatos.
4. La resolución definitiva de concesión de los premios firmada por ambos directores de escuelas se publicará en la página electrónica del Campus de Excelencia Internacional.
5. Corresponderá a la URJC efectuar el pago de los correspondientes premios a los candidatos ganadores, así como remitir al Ministerio su posterior justificación.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información entregada por parte de los participantes se mantendrá en el ámbito interno de la organización del CEI “Energía Inteligente”. Todos los datos de carácter personal serán tratados con absoluta confidencialidad, siendo utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **11. NOTA DE RECONOCIMIENTO**

Este concurso se convoca siguiendo las pautas establecidas por la actividad denominada “Three Minute Thesis” desarrollada por la Universidad de Queensland, Australia, cuyo logo se expone a continuación.



Los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, alternativamente, ser impugnada directamente, mediante recurso contencioso- administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, a 27 de marzo de 2017, por mutuo acuerdo entre los directores de las escuelas de doctorado de las dos universidades, abajo firmantes.

El Director de la Escuela de Doctorado  
de la URJC



Fdo. José María Iriondo Alegría

El Director de la Escuela de Doctorado  
de la UAH



Fdo. Alberto Lázaro Lafuente